

ALERTA EPIDEMIOLOGICO

3 de mayo de 2019 – SE 19

Confirmación de caso de rubéola importado en la provincia de Córdoba

Ante la confirmación de un caso de rubéola importado en la provincia de Córdoba, la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación emite el presente alerta epidemiológica para instar a los equipos de salud a intensificar la vigilancia epidemiológica de casos de Enfermedad Febril Exantemática, sensibilizar la sospecha clínica, difundir las recomendaciones a la población para la prevención y consulta temprana en caso de presentar síntomas (fiebre y exantema). Especial importancia merecen las mujeres en edad fértil, que deben estar correctamente vacunadas para prevenir la aparición de casos de síndrome de rubéola congénita.

SITUACIÓN ACTUAL

El Laboratorio Nacional de Referencia INEI ANLIS “Carlos G Malbrán” confirmó un caso de rubéola en un adulto que había sido originalmente notificado al Sistema Nacional de Vigilancia (SNVS^{2.0}) por el Laboratorio Central de la provincia de Córdoba. Se trata de un paciente de sexo masculino de 27 años, extranjero residente hace 3 años en la provincia de Córdoba, con antecedente de viaje a Fujian, China, desde el 10/1 y regreso a Argentina el día 09/4. Comenzó con fiebre el 18/4, agregando exantema al día siguiente presentando además adenopatías y catarro nasal. De la investigación realizada surge que durante su estadía en China el paciente estuvo en contacto con una persona con exantema. Además, se detectaron a los contactos, se realizaron acciones de control y se alertó a los equipos de salud de las localidades involucradas de Jovita, Ucache y Serrano provincia de Córdoba. El paciente se encuentra con buena evolución.

El caso fue confirmado por serología (IgM positiva en suero) y detección de genoma viral por PCR en muestra de hisopado nasofaríngeo, identificándose el genotipo 1E.

Antecedentes

Argentina ha logrado eliminar la circulación del virus de la rubéola gracias a las acciones sistemáticas de vacunación. Los últimos casos endémicos de rubéola y síndrome de rubéola congénita se registraron en el año 2009. Desde la eliminación, hasta diciembre de 2018 se detectaron 4 casos confirmados, los últimos dos en el año 2014 en la ciudad de Buenos Aires.

Recomendaciones para el equipo de salud:

- **Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo a la edad**
 - De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
 - Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida
 - Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes

- **Intensificar la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos de enfermedad febril exantemática (EFE)**

**Especial atención merecen las mujeres en edad fértil contacto de casos sospechosos.
EL PRINCIPAL OBJETIVO DE EVITAR LA RUBÉOLA ES PREVENIR EL SÍNDROME DE RUBÉOLA
CONGÉNITO.**

Caso sospechoso: Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Modalidad de la vigilancia

Notificación inmediata nominal: Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS^{2.0}, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo.

Actividades ante un caso sospechoso

- **Informar inmediata y fehacientemente a la autoridad sanitaria** por el medio disponible SIN esperar resultados de laboratorio.
 - **Notificar dentro de las 24 horas al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS^{2.0})** por parte del personal que asista al paciente y del laboratorio que obtenga, reciba o procese muestras ante la identificación del caso sospechoso.
 - **Confeccionar de manera completa la ficha de investigación epidemiológica** y reportar los datos de la misma en la ficha de notificación originalmente registrada en el SNVS^{2.0}
 - **Recolectar muestras para el diagnóstico etiológico:** Tomar siempre muestra de sangre; además, tomar muestra para detección viral: orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema e hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Todas las muestras deben ser estudiadas en forma simultánea para sarampión y rubéola.
 - **Aislamiento del paciente:** Disponer el aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contagios. Evitar la circulación en transportes públicos y dentro de las instituciones. En caso de internación se debe proceder al aislamiento respiratorio.
- **Del nivel operativo**
 - **Investigación epidemiológica:** con el objeto de identificar la fuente de infección y el seguimiento de los contactos.
 - **Realizar la vacunación de bloqueo** con vacuna triple viral a los contactos del caso sospechoso que no cuenten con esquema de vacunación completo para su edad.
Ante la confirmación de un caso: todos los contactos entre 6 y 12 meses de edad deberán recibir una dosis de vacuna triple viral y los menores de 6 meses e inmunosuprimidos sin inmunidad previa, deberán recibir gammaglobulina. Entre los 13 meses y 53 años de edad asegurar dos dosis de vacuna con componente antisarampiñoso.
 - **Las autoridades sanitarias podrán ampliar las indicaciones de vacunación de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica, en estado de revisión permanente.**

Se reitera que todo el equipo de salud debe acreditar dos dosis de vacuna doble o triple viral para estar adecuadamente protegido.

PARA RESIDENTES EN ARGENTINA QUE VIAJEN AL EXTERIOR:

o Verificar contar con esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación. De no contar con las 2 dosis recomendadas, la vacuna debe ser aplicada como mínimo 15 días antes del viaje.

o Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.

LINKS DE INTERÉS

Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

<http://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas>

Ficha para la notificación/investigación epidemiológica disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/inmunoprevenibles/vigilancia/sarampion-rubeola-src>